

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310271
Denominación Título:	Máster Universitario en Automática y Robótica
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	13-06-2011
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ETS Ingenieros Industriales
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Luis Sánchez Álvarez
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La implantación del plan de estudios y su organización son coherentes con el perfil de competencias y objetivos propuestos en la memoria de verificación.

Las normativas académicas relacionadas con el reconocimiento o la permanencia están claramente definidas y se aplican adecuadamente. El programa dispone de los mecanismos de coordinación que permiten garantizar un seguimiento de los estudiantes y de los resultados de aprendizaje obtenidos.

La heterogeneidad de los alumnos que son admitidos al Máster hace necesario que algunos de ellos deban realizar determinados complementos formativos, lo que origina algunos problemas en el desarrollo de determinadas materias. En el presente curso académico se ha modificado la oferta de complementos formativos teniendo en cuenta los resultados previos y tratando de disminuir las dificultades de organización que generan.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La Universidad utiliza los mecanismos adecuados para comunicar a todos los grupos de interés las características fundamentales del título. El instrumento fundamental empleado es la web de la propia Universidad en su apartado de Titulaciones y la propia web del título donde se mantienen de forma pública la información precisa y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, así como la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

Se valora positivamente que todos los Másteres de la ETSII de la UPM tienen una estructura idéntica en la organización de la web lo que facilita enormemente su seguimiento y mantenimiento en especial de los aspectos que son comunes.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

El Centro Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales dispone del Certificado de implantación de su Sistema Interno de Garantía de la Calidad (AUDIT), lo que supone que el centro dispone un SIGC formalmente establecido e implementado que asegura satisfactoriamente la mejora continua del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El personal académico que imparte docencia presenta un alto perfil investigador (todos son doctores) y docente, lo que repercute en el título de manera muy positiva y posibilita que el alumno pueda obtener las competencias previamente definidas. El número medio de sexenios por profesor (2,82) se considera muy satisfactorio.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El Máster cumple los requisitos de personal de apoyo, recursos materiales y servicios reflejados en la memoria de verificación. El personal de apoyo en algunos casos está también involucrado en proyectos de investigación, con lo cual su formación y experiencia es mayor que la que cabría esperar en un entorno puramente docente.

A todos los estudiantes del Máster se les asigna un tutor que les orienta sobre todos los aspectos que necesiten en relación con el Máster.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Los resultados de aprendizaje alcanzados son los previstos para los egresados y se corresponden con el nivel del MECES. Los complementos formativos son muy necesarios y merecen una programación específica por la gran especialización del Título, especialmente cuando el número de créditos a cursar es alto.

Estos resultados de aprendizaje se evalúan por cada profesor, y cada alumno matriculado en el Máster tiene asignado un tutor, que es responsable de controlar y supervisar que se van alcanzando los objetivos de aprendizaje en su conjunto. No obstante, cabe decir que se ha echado en falta una estrategia general para garantizar la adquisición de las distintas competencias del título a través de los sistemas de evaluación de las distintas asignaturas. Este aspecto debería de ser objeto de revisión por parte del Máster para sucesivas ediciones del mismo.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

En el Informe de rendimiento académico de la titulación, se presentan tasas de éxito del Máster que se consideran satisfactorias.

En conjunto la tasa de menos éxito está en el 80%. En la convocatoria extraordinaria baja a un 50% aproximadamente. Los

alumnos que no desarrollan los trabajos o tareas asignados, generalmente no se presentan.
Las encuestas realizadas muestran un grado de satisfacción que se puede considerar aceptable, aunque en algunos casos la baja tasa de respuesta de los alumnos conduce a considerar que los resultados no son significativos.
Tanto de las encuestas de satisfacción como de las entrevistas a egresados, se puede deducir que la obtención del título ha sido importante para el desarrollo de su carrera profesional y en este sentido se considera que los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 3.- SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- El Centro dispone de la Certificación AUDIT de la Implantación de su Sistema de Garantía Interna de la Calidad

En Madrid, a 11 de Mayo de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación